

INFORME FINAL CONCURSO DE INGRESO A LA PLANTA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Exenta N°1442 de fecha 02 de Noviembre del 2009 se designan los integrantes del Comité de Selección para Concurso de Ingreso a la Planta, además por Resolución Exenta N°1479 de fecha 10 de Noviembre del 2009, el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota aprobó las Bases y realizó el llamado a Concurso de Ingreso para el cargo de la Planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que se señala:

1) Profesional Grado 4º EUR

De igual manera se envió por parte del Presidente del Comité de Selección a través del Memo 01-CS G4 de fecha 09 de Noviembre del 2009 las Bases del Concurso al Sr. Intendente.

Dicho procedimiento se realizó conforme lo establece el Título II del DFL N°29 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y el Decreto Supremo N° 69 del año 2004 Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo del Ministerio de Hacienda.

El Comité de Selección que preparó y realizó este proceso estaba compuesto por los siguientes funcionarios:

Alejo Palma Poblete	Jefe División de Administración y Finanzas
Patricio Negrón Ríos	Jefe División de Análisis y Control de Gestión
Héctor Donoso Cortes	Jefe División de Planificación
Patricia Segovia Campos	Profesional, Grado 5º EUR
Cristian González Morales	Profesional, Grado 5º EUR
Juan Rojas Vargas	Jefe (S) Departamento de Administración y Recursos Humanos.

Posteriormente, el Sr. Patricio Negrón Ríos y el Sr. Héctor Donoso Cortés presentaron ambos carta donde informan su inhabilidad de integrar dicho Comité por cuanto es de interés de cada uno de ellos participar del Concurso. Para ello se designó al Sr. Sergio Méndez Rivera, Jefe Departamento Grado 6º como reemplazante del Sr. Negrón y a Don Omar Sepúlveda Vásquez, Jefe Departamento Grado 6º como reemplazante del Sr. Donoso, lo cual consta en la Resolución 1534 de fecha 19 de Noviembre del 2009. Así el Comité es presidido por el Sr. Palma como Presidente del Comité de Selección y el Sr. Juan Rojas Vargas como Secretario del mismo.

La difusión y publicación de las Bases del Concurso se efectuó a través del sitio Web Institucional www.gorearicayparinacota.gov.cl. Asimismo, y de conformidad a la norma vigente, se realizó la publicación del Aviso correspondiente en el Diario Oficial el día 16 de Noviembre del 2009, además se publicó aviso de difusión en diario de circulación local "La Estrella de Arica", el día 16 de Noviembre de 2009, para una mejor difusión.

2. PARTICIPACION DE LOS POSTULANTES

Se recibieron en la Oficina de Partes del Gobierno Regional la cantidad de 12 sobres debidamente identificados en conformidad a las Bases del Concurso.

De acuerdo a las Bases la evaluación curricular la realizará una consultora externa. Por lo cual se analizan las consultoras inscritas en el convenio marco para la realización de esta etapa del proceso. Las consultoras inscritas en el portal son:

- PSICUS
- ENTERSTAFF
- GAUDI PERSONAS
- FUCHS y ASOCIADOS
- DHUMANOS
- DONOSO & TORRES

Se evalúan los antecedentes presentados por el Secretario del Comité y se selecciona a la consultora PSICUS, principalmente por su vasta experiencia en los procesos de selección.

Para ello se enviaron vía Correos de Chile los 12 sobres debidamente sellados con los respectivos antecedentes para su evaluación curricular por la Empresa Consultora, según consta en carta de fecha 01 de Diciembre del 2009 firmada por el Presidente del Comité de Selección.

3. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONSULTORA PSICUS

En conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, la Empresa Consultora Psicus procedió a la revisión de los sobres enviados:

Cód.	Cargo	Gr.	Sobres enviados	N° Postulantes	No cumplen requisitos	Cumplen requisitos	Postulantes sin puntaje mínimo	Postulantes pasan a etapa de prueba
P-01	Profesional	4°	12	12	0	12	3	9

Por lo tanto sólo 9 postulantes al cargo pasan a rendir la prueba de conocimientos específicos, la cual tiene lugar en las salas 300 de la Universidad de Tarapacá, ubicada en Avda. Gral. Velásquez 1775 el día jueves 17 de diciembre del 2009 a partir de las 15:30 hrs con una duración de una hora. Dicha evaluación se realizó en completa normalidad sin novedad alguna. En este proceso se contó con la presencia del Sr. Leonardo Aguilar Aranibar persona enviada por la Consultora quien tuvo la misión de tomar la evaluación y garantizar que la actividad se realizara en total normalidad.

Una vez tomada la evaluación, la empresa consultora entrega los resultados de la prueba el día 21 de diciembre, la que se detalla a continuación:

RUT	NOTA	RESULTADO
07214010-9	5	CUMPLE
07062165-7	5.5	CUMPLE
09379838-4	4	NO CUMPLE
12437590-8	5	CUMPLE
06769344-2	3.5	NO CUMPLE
06045831-6	6.5	CUMPLE
07844686-2	5.5	CUMPLE
09146538-8	4.5	NO CUMPLE
14664030-4	5	CUMPLE

Por lo tanto, 6 de los 9 postulantes al cargo aprueban la evaluación. De acuerdo a lo establecido en las bases, los postulantes a este cargo deben rendir una Entrevista Psicolaboral, la cual está completamente a cargo la empresa consultora y tendrá realización entre los días 22 al 24 de diciembre del 2009 comprometiéndose a entregar los resultados de ellos a más tardar el día 28 de diciembre del 2009

Una vez que la empresa consultora realizó las entrevistas psicolaborales, ésta remitió los resultados al Comité, el cual es el siguiente:

RUT	NOTA	RESULTADO
07214010-9	R	CUMPLE
07062165-7	R	CUMPLE
12437590-8	PR	CUMPLE
06045831-6	PR	CUMPLE
07844686-2	NR	NO CUMPLE
14664030-4	NR	NO CUMPLE

Donde: PR: Plenamente Recomendable; R: Recomendable y NR: No Recomendable

Por lo tanto, de los 6 postulantes sólo pasan a la entrevista por competencias 4 postulantes. La entrevista se realizó en el salón 2 del Gobierno Regional ubicado en Avda. Gral. Velásquez 1775 a partir de las 10:00 hrs. el día miércoles 30 de diciembre del 2009.

La entrevista por competencias tiene por finalidad evaluar las actitudes laborales presentes en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades detectadas en el marco de una entrevista individual.

Una vez concluidas todas las entrevistas a los postulantes de los diferentes cargos, se procedió a su tabulación final en cada una de las fases: Evaluación Curricular y Experiencia Laboral, Evaluación Técnica de Conocimientos Específicos, Evaluación Psicolaboral y Entrevista de Selección por Competencias se procedió a asignar los puntajes de cada una de las etapas, logrando así el puntaje final y determinando la terna a ser presentada ante la autoridad superior.

4. PROPOSICION DE CANDIDATOS A LA AUTORIDAD FACULTADA PARA RESOLVER

El resultado de la evaluación de la Etapa IV concluyó con la presentación al Jefe Superior del Servicio la nómina de los postulantes idóneos para cada uno de los cargos, la cual se detalla a continuación:

Cód.	Cargo	Gr.	Rut del Postulante	Nombre del Postulante
P-01	Profesional	4°	06.045.831-6 07.062.165-7 12.437.590-8	Patricio Negrón Ríos Héctor Donoso Cortés Juan Jeraldo Romero

5. RESOLUCION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

Con los antecedentes presentados por el Comité de Selección, la autoridad facultada resuelve el nombramiento al cargo a la siguiente persona:

- P-01 Profesional Grado 4° EUR: Sr. Patricio Iván Negrón Ríos

6. NOTIFICACION AL POSTULANTE SELECCIONADO Y ACEPTACION DEL CARGO

Continuando con el proceso establecido, con fecha 28 de Enero del 2010 se notificó formalmente la adjudicación del concurso al postulante anteriormente individualizado en forma personal, asumiendo sus funciones en propiedad del cargo a contar del 01 de Febrero del 2010

7. COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES

Se les comunicó a cada postulante el resultado individual de cada postulación sin perjuicio de que el resultado final de la resolución del Concurso será difundido oportunamente en el sitio Web del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota: www.gorearicayparinacota.gov.cl

8. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

La adjudicación del Concurso será sancionado administrativamente mediante la correspondiente Resolución de Nombramiento de la Autoridad Superior del Servicio.

CONCLUSION

Mediante la presentación y difusión del presente Informe, se da por finalizado el Concurso de Ingreso al Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota agradeciendo la participación de todos los postulantes desde el momento en que concurrieron a presentar sus valiosos antecedentes curriculares para acceder a los cargos concursados. Del mismo modo, este Servicio hace explícita la convicción de haber dispuesto y concluido satisfactoriamente un procedimiento adecuado a la normativa vigente y con los intereses institucionales que lo motivaron.

**ALEJO PALMA POBLETE
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

ARICA, 29 DE ENERO DEL 2010